

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS REPÚBLICA DEL PERÚ

La República del Perú suscribió el Contrato de Préstamo 4724/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para que a través de la Contraloría General de la República (CGR) ejecute el Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública”. En el marco del indicado Proyecto, la CGR invita a firmas consultoras elegibles a expresar su interés para la Elaboración de los Expedientes Técnicos del Proyecto “Mejoramiento Integral de las Gerencias Regionales de Control en las Regiones Piura, La Libertad, Junín Y Amazonas”, con el uso de la Metodología BIM.

Las firmas consultoras deberán acreditar como mínimo lo siguiente:

Experiencia general

La firma consultora deberá contar con la experiencia en Consultoría en Obras Urbanas y/o Edificaciones Institucionales y/o empresariales y/o administrativas, la misma que corresponde al objeto de la convocatoria, debiendo acreditar como un mínimo cuatro (4) contratos concluidos y con conformidad, de elaboración de expedientes técnicos usando la Metodología BIM, con un valor unitario no menor de US\$150,000 en los últimos 8 años.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual (GN-2350-9) y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web: www.iadb.org.

Las firmas interesadas podrán consultar mayor detalle en la página web: <http://www.contraloria.gob.pe> Link: “Únete a nuestro equipo” - “Convocatorias de trabajo” - “BID” o ingresar al siguiente enlace: <https://bit.ly/2Q6d5Zw> o solicitando dicha información a las siguientes direcciones electrónicas: contrataciones.proyectobid3@contraloria.gob.pe con copia a proyectobid3ue002@gmail.com, a través de las cuales se le remitirá los formularios e información a presentar.

Las expresiones de interés acompañados de los formularios correspondientes deberán ser remitidas vía correo a las direcciones electrónicas indicadas líneas arriba, hasta el 21 de diciembre de 2020. Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta, el nombre del servicio de consultoría de firma.

Se consideran como válidas solo aquellas expresiones de interés que se remitan a las direcciones electrónicas señaladas.